

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	JOSE ARTURO AGUIRRE Y OTROS
DEMANDADO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 003 2018 00263 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos al exhorto No. 99 visible a folios 289 del expediente físico.

Vencido como se encuentra el período probatorio en el proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 180 del C.P.A.C.A., se corre traslado común a las partes por el término de **diez (10) días**, para que presenten los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

La agente del Ministerio público dentro del mismo término para alegar de conclusión, podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **15 de marzo de 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria